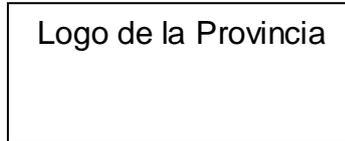


**ANEXO I**  
**CUERPO DEL PLAN DE EVACUACIÓN**



**Nombre del Organismo XXXXX**

**C.U.I.T: XXXXXXXX**

**Actividad: XXXXXXXX**

**Dirección: XXXXXXXX**

**Localidad: XXXXXXXX**

**Días de funcionamiento: XXXXXXXX**

**Horario de funcionamiento: XXXXXXXX**

**Nombre y Apellido del profesional firmante: XXXX**

**Matrícula del profesional firmante: XXXX**

**Fecha de confección del plan: (mes/año) XX/XX**

## **2) ALCANCE**

El presente Plan será de aplicación en el edificio ubicado en - - - - - , afectando al personal propio o terceros que se encuentren presentes en el establecimiento al momento de realizarse la evacuación.

## **3) OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Instrumentar un plan de evacuación acorde al establecimiento para que todas las personas afectadas cuenten con dicha herramienta, a fin de evacuar las instalaciones en el menor tiempo posible y salvaguardar la vida.

### **ESPECÍFICOS:**

- ✓ Proteger a todas las personas que pudieran ser expuestas a sufrir lesiones leves o graves como consecuencia de algún evento inesperado que amerite la evacuación parcial o total de las instalaciones.
- ✓ Establecer procedimientos de actuación y roles específicos para llevar a cabo una correcta evacuación del lugar.
- ✓ Asegurar la utilización rápida y ordenada de las salidas previstas.
- ✓ Definir la forma en que debe actuar una persona cuando detecta un incendio y otra situación de extremo riesgo.
- ✓ Definir la estructura jerárquica durante una emergencia, así como las relaciones de colaboración exterior, especificando qué personas u organismos deben ser avisados y por quién.
- ✓ Definir el lugar de concentración de las personas afectadas por la emergencia, en el interior y exterior del establecimiento.
- ✓ Establecer un lugar de concentración de los distintos actores tanto dentro como fuera del establecimiento.

## **4) CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO**

---

## **5) DEFINICIONES GENÉRICAS**

---

**Emergencia:** Es una situación en la que, por sus características, pone en riesgo de daño la salud, la integridad física de las personas y/o bienes que forman parte o se encuentran afectados en el establecimiento.

Tipos de Emergencia:

Internas

- Incendio.
- Fuga de gas.
- Riesgo eléctrico.
- Emergencias de salud.

Externas

- Emergencia por alteración del orden público.
- Acciones deliberadas (amenaza de bomba).
- Fuerza de la naturaleza (inundación, terremoto).

Dicha enumeración no es taxativa debiendo cada Organismo incluir aquellas emergencias que puedan surgir en sus edificios.

**Evacuación:** El retiro ordenado y seguro de todas las personas que se encuentran dentro del establecimiento, ante una situación de emergencia grave.

**Plan de Evacuación:** Tiene como fin salvaguardar la vida de los miembros del establecimiento trasladándolos de una situación de riesgo o peligro hacia un lugar seguro preestablecido, al mismo tiempo que se administran los recursos para el control de ésta, por medio de una adecuada asignación de roles que deberán ser asumidos por el personal estable.

**Zona de Seguridad / Punto de Encuentro:** Es el lugar donde se llevarán a los evacuados hasta la total normalización de las tareas. Este lugar pueden ser puntos de encuentro interno o externos.

**Comportamiento en la zona de seguridad:** Los evacuados serán dirigidos hacia la zona de seguridad, en este lugar se concentrarán no pudiendo retirarse de esta zona hasta que la situación se normalice o el director de la evacuación disponga lo contrario. Los responsables de la evacuación corroborarán el estado de los evacuados comunicando las debidas novedades al director de la evacuación.

## **DEFINICIONES DE LOS FACILITADORES DE EVACUACION (F.E)**

**Director de la evacuación:** Es la persona encargada de tomar las decisiones durante la emergencia, basándose en la información recibida de parte de los responsables de cada sector y de su propia evaluación. Se recomienda que sea una persona reconocida por la mayor cantidad de empleados en el edificio y de permanencia continua en éste. Se identificara al director de evacuación con chaleco de color azul.

**Jefe de seguridad:** Es la persona encargada de dar aviso a los servicios de emergencia que crea correspondiente, una vez confirmada la alarma. Evitará el ingreso de personas al edificio. Se recomienda que sea la persona que se encuentra realizando actividades de vigilancia o de control de acceso al edificio.

**Jefe de servicios:** Es la persona encargada de cortar los servicios. Se recomienda que sea personal de mantenimiento o una persona que tenga conocimiento de dónde se encuentran los mismos, tales como: luz, gas, otros. Periódicamente deberá verificar la señalización, comunicar las anomalías en el equipo contra incendios, así como verificar que las vías de escape se encuentren libres de obstáculos.

**Responsables del piso / sector:** Es la persona encargada de proceder a la evacuación conforme con lo establecido, confirmando la desocupación total del sector. Se recomienda que sea un puesto voluntario, donde el personal que quiera colaborar participe de manera responsable. Dicho responsable podrá

manejar grupos de 15 personas como mínimo y un máximo de 25 personas. Se identificará a los responsables de piso con chaleco de color verde.

**Equipo de primeros auxilios:** Trabajadores formados en técnicas básicas de Primeros Auxilios y en maniobras de RCP (Reanimación Cardiopulmonar), con el objetivo de generar una asistencia inmediata en la zona de seguridad o en el lugar de los hechos, como principio de la cadena de sobrevivencia.

Deberá conocer la ubicación de los botiquines de primeros auxilios y DEA (Desfibrilador Externo Automático) en caso de que el organismo posea, y corroborar periódicamente que estén aptos para su uso. Se identificará al equipo de primeros auxilios con chaleco de color blanco.

## 6) FACILITADORES DE EVACUACIÓN

DIR. EVACUACIÓN	RESP. DE SEGURIDAD	JEFE DE SERVICIOS	RESPONSABLE PISO/SECTOR	EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS
TITULARES				
Nombre y Apellido	Nombre y Apellido	Nombre y Apellido	Nombre y Apellido	Nombre y Apellido
SUPLENTE				
Nombre y Apellido	Nombre y Apellido	Nombre y Apellido	Nombre y Apellido	Nombre y Apellido

Es importante destacar que aquellas personas que tengan asignado un rol, deberán encontrarse presentes durante toda la jornada laboral. En caso que en el establecimiento se trabaje durante varios turnos, se deberá considerar la asignación para cada turno.

## 7) PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

**Antes de la emergencia:** Todos los integrantes del equipo de evacuación deberán conocer el plan de evacuación, su rol dentro de éste y las posibles vías de evacuación.

### **Durante la emergencia:**

- **DIRECTOR DE EVACUACIÓN**

En caso de recibir la indicación de un principio de incendio, recabará toda la información. Evaluará la situación y de ser necesario indicará al personal idóneo para el inicio de la evacuación, accionando la alarma establecida (describir el tipo de alarma con la que cuenta el edificio).

Se dirigirá a verificar el estado de la evacuación de los sectores. Al llegar los servicios de emergencia, será el encargado de recibirlos y les comunicará a éstos cualquier tipo de anomalía ej. falta de personal, o visitante.

- **JEFE DE SEGURIDAD**

El Jefe de comunicaciones solicitará telefónicamente los servicios que crea necesarios que se hagan presente en el lugar.

SERVICIOS DE EMERGENCIA	TELEFONOS
BOMBEROS	100
CUARTEL DE BOMBEROS DE LA JURISDICCION	*
DEFENSA CIVIL	103
SAME	107
EMERGENCIAS	911
EMPRESA DE ENERGÍA	*
EMPRESA DE GAS	*

Luego colaborará en las tareas de evacuación con el Grupo de evacuación del piso y el Jefe de servicios, buscando personal que se encuentre en sectores tales como baños o zonas que no hayan advertido el aviso de evacuación.

\*Colocar el número de teléfono acorde a la empresa / cuartel que corresponda a cada jurisdicción provincial.

- **JEFE DE SERVICIOS**

Dará corte al servicio eléctrico y gas de las instalaciones y se asegurará que de existir ascensores, los mismos se encuentren en planta baja. Facilitará toda la información relacionada a estos temas al cuerpo de emergencia.

▪ **RESPONSABLE DEL PISO/SECTOR**

Indicará a todo el personal presente en el piso dejar de desarrollar sus tareas y dirigirse al punto de encuentro establecido en forma rápida pero ordenada. Verificará en todos los sectores que no se encuentre personal que no hayan escuchado la indicación de evacuación. Mantendrá el orden en la evacuación de modo que no se genere situaciones de pánico. Informará al director de la emergencia cuando todo el personal haya evacuado cada sector. Una vez alcanzado el punto de reunión observará que todo el personal de su sector se encuentre en el punto acordado; de tener alguna ausencia, dará aviso inmediato al director de evacuación.

Descripción de las formas de comunicación, organigrama de organización, forma de proceder, división de cada sector/piso y cuál es el recorrido de salida:

-----  
-----

▪ **EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS:**

Al activarse la alarma se dirigirán al punto de encuentro con los elementos necesarios para realizar una primera intervención en caso de ser necesario.

**Después de la emergencia:**

▪ **DIRECTOR DE EVACUACIÓN**

Una vez que hayan actuados los servicios de emergencia y según lo que estos comuniquen, dará la orden de reingresar al edificio o bien desconcentrar la zona de seguridad.

▪ **JEFE DE SEGURIDAD**

En caso de reingreso al edificio controlará los accesos.

▪ **JEFE DE SERVICIOS**

Si los servicios de emergencia lo avalan, el mismo procederá a regenerar los servicios.

▪ **RESPONSABLE DE PISO/SECTOR**

En caso de reingreso al edificio, será quien lidere a su grupo hasta su puesto de trabajo.

## **8) PAUTAS GENERALES – MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN**

### **Pautas generales:**

- ✓ La evacuación se realizará según disponga el director, de acuerdo a lo estipulado en el plan, teniendo en cuenta si el foco de incendio esté en la parte delantera o trasera del edificio. Las personas que se hallan más próximas al riesgo, desalojarán el local en primer lugar, simultáneamente lo harán las otras personas siguiendo al responsable del piso/sector.
- ✓ La evacuación de las personas ajenas y propias del establecimiento estará a cargo del responsable del piso/sector.
- ✓ Es de suma importancia saber que las personas que están siendo evacuadas deben mantenerse ordenadas, deben caminar rápido sin correr, ni hablar y siempre utilizar la mano derecha para transitar, debido que por nuestra izquierda deberán ingresar las personas idóneas para controlar la emergencia o ayudar a las personas expuestas al riesgo existente.
- ✓ Por parte del personal se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, para evitar que esta actitud pueda transferirse a los visitantes del edificio, con las consecuencias negativas que esto llevaría aparejado.
- ✓ Una vez desalojado el establecimiento, los evacuados se concentrarán en la zona de seguridad respectiva (punto de encuentro), sin mezclarse con otros grupos, siempre bajo el control del responsable del piso/sector, quien comprobará la presencia de todas las personas que se encontraban en el local.

### **Pautas específicas:**

- ✓ En caso de evacuación por “Amenaza de Bomba”, durante la misma cada

persona deberá llevarse su propia cartera, mochila, maletín, etc. Siempre y cuando los mismos hayan estado en su poder y bajo su control visual. En virtud de que estos elementos si son dejados en el lugar, tendrían que ser inspeccionados por la Brigada de Explosivos como potenciales lugares de localización de "artefactos explosivos", dificultando innecesariamente la tarea de los mismos.

#### **Medidas de Autoprotección previas a una emergencia:**

- ✓ Conozca los medios de salida, escaleras y rutas de escape.
- ✓ Interiorícese de la ubicación y manejo de los elementos e instalaciones de protección contra incendio.

#### **Medidas de Autoprotección durante una emergencia:**

- ✓ Ante la presencia de humo, desplácese agachado o gateando.
- ✓ No utilice ascensores ni montacargas, ya que puede quedar atrapado.
- ✓ Verifique la ausencia total de personas antes de abandonar el lugar, especialmente si se trata de niños.
- ✓ Mantenga la calma ante una situación de riesgo, no adopte actitudes que puedan generar pánico.
- ✓ No corra, camine rápido y en fila de a uno, cerrando a su paso la mayor cantidad de puertas y ventanas posibles.
- ✓ No transporte bultos a fin de no entorpecer su propio desplazamiento ni el de los demás.
- ✓ Marque las oficinas/aulas/espacios que quedaron vacías.
- ✓ No regrese al edificio una vez que lo ha abandonado.

### **9) ZONA DE SEGURIDAD / PUNTO DE ENCUENTRO**

-----  
-----

### **10) OBSERVACIONES**

La realización de dicho plan no implica que el establecimiento cumpla con lo establecido en la Ley N° 19.587 y su Decreto Reglamentario N° 351/79.

Ante cualquier modificación edilicia, de la nómina del personal citado en el punto 6) y/o del horario de funcionamiento del establecimiento, el plan de evacuación deberá ser actualizado.

La vigencia de dicho plan es de 365 días contados desde el visado del mismo por parte de la Dirección de Bomberos perteneciente a la Superintendencia de Seguridad Siniestral.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo I al Plan de Evacuación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.